



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGA	DOS	
EXPEDIENT E-70020-2022-000013-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC./INF. N
ASSUMPTE Aprovar Liquidació Pressupost 2021 O València	.A.M. Palau de la Música, Congres	ssos i Orquestra de
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDE		

HECHOS

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del O.A.M Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera ("Cuentas Anuales") del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013.

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución nº PM-104 de la Presidencia Delegada, de fecha 28 de febrero de 2022, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación la siguiente normativa:

- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- -Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

-Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

1/3

Sianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/03/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	03/03/2022		20672133434614640613 837186985659682676





Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2021 del O.A.M Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València ,cuyo resumen es el siguiente:

1)	 Derechos 	pendientes	de	cobro	a	31	/12	2/202	1:
----	------------------------------	------------	----	-------	---	----	-----	-------	----

De ejercicios cerrados	39.470,31€
De ejercicios cerrados	37.770,31.

De ejercicio corriente 243.221,03.-€.

De operaciones no presup 0,00.-€.

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021:

2.337,04V	De ejercicios cerrad	los	2.537,04	-€.
-----------	----------------------	-----	----------	-----

De ejercicio corriente 599.103,26.-€.

De operaciones no presup 470.042,19.-€.

3).- Resultado presupuestario del ejercicio 72.461,55.-€.

Resultado presupuestario ajustado 711.044,36.-€.

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto 694.536,12.-€.

Remanentes de crédito incorporables 48.252,95.-€.

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2021 1.449.186,25.-€.

b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021 282.691,34.-€.

2/3

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/03/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	03/03/2022		20672133434614640613 837186985659682676





RESOLUCIÓ

c Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	1.071.682,49€.
d Partidas pendientes de aplicación	886,84€
e Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	661.081,94€.
f Saldos de dudoso cobro	9.867,58€.
g Exceso de financiación afectada	0,00 €.
Remanente líquido de Tesorería para	
gastos generales (e-f-g)	651.214,36€.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	03/03/2022	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569
L'ALCALDE	JOAN RIBO CANUT	03/03/2022		20672133434614640613 837186985659682676





REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS	
EXPEDIENT E-70020-2022-000013-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE Aprovar Liquidació Pressupost 2021 O.A.M. Pala València	u de la Música, Congressos i Orquestra de
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDE	
DATA 03/03/2022	
NÚMERO 78	

1/1

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	03/03/2022		10636239042603725703 8866257182002349661